ACTA DE INICIO
SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL EL CARMEN Y KARINA ANDREA CARVAJAL TABARES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL CARMEN	**CONTRATANTE:**	ESE HOSPITAL EL CARMEN
	CONTRATISTA:	**KARINA ANDREA CARVAJAL TABARES** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1094247442
	OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BACTERIOLOGIA EN LA ESE HOSPITAL EN CARMEN"
	REGIMEN LEGAL:	ART. 209 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL - NORMAS DE DERECHO PRIVADO (COMERCIALES Y CIVILES) Y LEY 80 EN APLICACIÓN DE SUS CLÁUSULAS EXORBITANTES Y MANUAL DE CONTRATACION
	MODALIDAD:	PRESTACION DE SERVICIOS
	VALOR:	**ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.700.000,00).**
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.4.5.02.09.05 DENOMINADO SERVICIOS DE LABORATORIO PERSONAL
	VIGENCIA:	**TRES (03) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En el Carmen de Chucurí, Santander el 01 de octubre de 2026 se reunieron de una parte la Dra. **YURLEY PATRICIA BARRERA VILLARREAL** en calidad de Subgerente Científicabde la ESE y Supervisora del presente contrato y, de otra parte, la doctora **KARINA ANDREA CARVAJAL TABARES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1094247442 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios N. **P-247-2026**, se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos.

2. Que el Plazo contemplado en el contrato es de **TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

ACUERDAN:

1. Dar Cumplimiento a la Ley 828 de 2003, en su parágrafo 2 "Será obligación de las Entidades Estatales incorporar en los Contratos que celebren como obligación contractual el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral."

2. Fijar como fecha de inicio del presente Contrato de Prestación de Servicios el **01 DE OCTUBRE DE 2026.**

3. Fijar como fecha de terminación del presente Contrato de Prestación de Servicios el **31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

Firman la presente acta por los que en ella intervienen.

Contratista,

KARINA ANDREA CARVAJAL TABARES
C.C. No. 1094247442

Supervisora,

Yurley Patricia Barrera V.
YURLEY PATRICIA BARRERA VILLARREAL
Subgerente Científica
Supervisor

Revisó Aspectos Jurídicos:
PEDRO MAURICIO AMADO BELTRAN
Asesora Jurídica E.S.E HOSPITAL EL CARMEN